



ANEXO I B- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

ANEXO I – DOCUMENTACION DE REFERENCIA



PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA

PAJARILLOS EDUCA



I.- PRESENTACIÓN

En este documento presentamos el Plan de Acción Comunitaria diseñado desde los Centros Educativos y entidades sociales que formamos parte de la Red Pajarillos, con una clara vocación de mejorar el barrio y la ciudad desde el trabajo educativo y social de base.

Es una propuesta que quiere visibilizar el trabajo en red, la participación, la implicación, la diversidad cultural, los valores positivos y favorecer la cohesión y la unión de un barrio diverso.

Globalización también supone caminar hacia el encuentro y una sociedad más humana que frente al racismo anteponga el respeto y la convivencia democrática.

1.1 Entidades que conforman la Red Pajarillos

A) Centros educativos:

- *CEIP Cristóbal Colón*
- *CEIP Gabriel y Galán*
- *CEIP Narciso Alonso Cortés*
- *CEIP Miguel Hernández*
- *Colegio Lestonnac*
- *IES Diego de Praves*
- *IES Galileo*
- *IES Leopoldo Cano*
- *Colegio Cigüeña*

B) Asociaciones y Fundaciones la Red Pajarillos:

- *Asociación de Vecinos "La Unión"*
- *Red Pajarillos*
- *Fundación Secretariado Gitano*
- *Casa Juvenil Aleste*
- *Fundación Juan Soñador*
- *Liga de la Educación y Cultura Popular*

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PAJARILLOS EDUCA

El Plan de Acción Comunitaria de Pajarillos Educa está estructurado en tres áreas: Pajarillos Aprende; Pajarillos Sostenible y Pajarillos Actúa.



Aprender a convivir

CONVIVENCIA

- UN BARRIO EN ACCIÓN: CONSTRUIMOS NUESTRA IDENTIDAD
- INICIATIVAS PARA LA CONVIVENCIA
- INTERCAMBIO E INTERCULTURALIDAD
- IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
- CON LETRA DE MUJER

PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE PAJARILLOS

- Actividades intergeneracionales
- Proyecto socioemocional
- Campamentos "CONVIVIRZEPA"



PajarillosEduca APRENDE

FORMACIÓN

CURSO 2018-19

- PLAN DE FORMACIÓN DE ZONA
- INICITIVAS FORMATIVAS PARA ADULTOS
- APOYO AL ESTUDIO DEL ALUMNADO
- SUBCOMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN
- EQUIPO DE MEDIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

NUEVAS METODOLOGÍAS INCLUSIVAS EN LAS AULAS
ESCUELAS DE FAMILIAS



PajarillosEduca **SOSTENIBLE**

SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS

CURSO 2018-19

Colabora: Consejerías Educación + Medio Ambiente

- Iniciativas Aprendizaje-Servicio en el barrio
- ExpoAves/ Mapas de la felicidad/ Patios Sostenibles/ Arte urbano/ Economía circular
- Voluntariado Ambiental: Recuperación de humedales - I Fase — Benafarces y Tiedra
- Asignatura experimental: Educación para la Sostenibilidad y la Vida Feliz

- PARQUE ZEPA DE LOS PAJARILLOS: Miguel Delibes
- CENTRO DE INTERPRETACIÓN ExpoAves
- CORREDOR VERDE INTERACTIVO



PajarillosEduca **ACTUA**

PARTICIPACIÓN

LABORATORIO DE ARTES Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA: EducAcción



Laboratorios

- PajarillosCanta
- PajarillosUrbanSport
- PajarillosModa
- PajarilloSabor
- CinemaPajarillos
- PajarillosArt
- PajarillosCircus
- PajarillosMagia
- Pajarillos Hip-Hop...

SEMANA CulturÁfrica



II.- JUSTIFICACIÓN

Este Plan está transversalizado por la sostenibilidad dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y de la II estrategia de educación ambiental de la Junta de Castilla y León 2016-2020 aprobada mediante Acuerdo 35/2016. Este marco se resume en la idea



de desarrollo sostenible recogida en el Libro blanco de la educación ambiental como aquel desarrollo que asume la existencia de límites físicos que sugieren que es imposible un crecimiento sin fin, enfatiza la necesidad de mejorar la calidad de vida, frente al bienestar basado en los bienes materiales y se inspira en la solidaridad entre las diferentes generaciones y entre los individuos de

cada generación.



Así, desde las distintas acciones planteadas para el Espacio LATE queremos contribuir a la Agenda 2030 trabajando para la consecución de los siguientes ODS:



Como afirma la ONU, “para lograr los ODS es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal”. Los proyectos planteados quieren ser una alternativa de ocio saludable para fortalecer la prevención del consumo de sustancias nocivas y promover la salud mental y el bienestar, como marca la meta 3.5.

Los proyectos de varias de las Áreas del Plan tienen como una de sus señas de identidad la conexión directa con la labor que se realiza en los distintos centros escolares del barrio, ya que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Aunque este es un objetivo ampliamente recorrido por el proyecto, se trabajará de manera concreta en el cumplimiento de dos metas: la 4.1 y la 4.a. Por un lado, pretende ser una herramienta más contra el absentismo notable que hay en muchos centros que promueva que todos los niños y sobre todo, las niñas, terminen las enseñanzas secundarias. Por el otro, el espacio LATE es perfecto para cumplir la meta 4.a ya que pretenden ser unas instalaciones adecuadas que tienen en cuenta las necesidades de la juventud del barrio incluyendo las personas con discapacidad y las diferencias de género y ofrecer un entorno de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para toda la ciudadanía.



La igualdad de género es uno de los principales retos a los que se enfrenta el Plan teniendo en cuenta la realidad social del barrio. Por ello con el LATE se trabajará para evitar el matrimonio infantil, precoz y forzado (meta 5.3), reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado (meta 5.4), asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de

oportunidades de liderazgo de las niñas y jóvenes de pajarillos (meta 5.5) y promover el empoderamiento de las mujeres a través de las tecnologías de la información y la comunicación (meta 5.a) de forma transversal y específicamente a través del Área de Mujer.



Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si no es inclusivo, ni tiene en cuenta las tres dimensiones de la sostenibilidad. Para reducir la desigualdad la ONU indica que se tiene que prestar una especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Por ello, con el proyecto se pretende potenciar y promover la inclusión social, independientemente del sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación (meta 10.3).



Pajarillos como barrio singular de Valladolid tiene que contribuir a la sostenibilidad de la ciudad aportando desarrollo social, cultura, comercio, ideas y mucho más. Para ello, el LATE puede ser una muestra de urbanización inclusiva y sostenible por su gestión participativa, integrada y sostenible dentro del plan municipal para el Barrio (meta 11.3), y proporcionará un acceso universal a un espacio público, seguro, inclusivo y accesible, en particular para las niñas y niños y las personas con discapacidad (meta 11.7). Por último, hay que añadir que otra de las señas de identidad es la conexión con el territorio por lo que quiere servir para apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales de la provincia de Valladolid (meta 11.a).

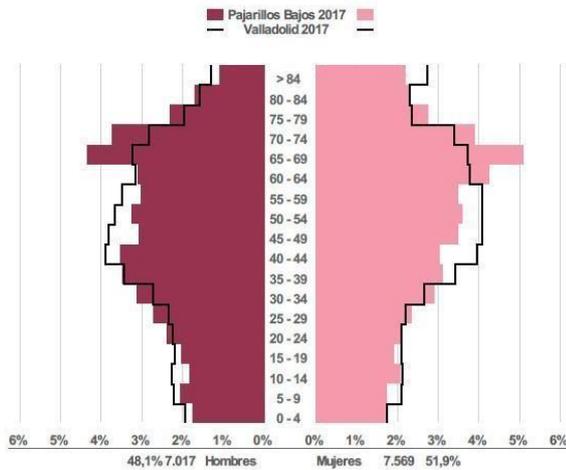
Por todo ello, este Plan puede contribuir significativamente a introducir a los jóvenes de Pajarillos y al resto de la población en la cultura de la sostenibilidad y generar en ellos una visión de sí mismo, del otro y del mundo consciente y respetuosa que derive en una vida personal más saludable, plena, consciente y feliz, una convivencia más respetuosa, tolerante e inclusiva y un respeto y cuidado mayor del medio ambiente, del barrio y del vecindario.

Algunos datos

El barrio de Pajarillos, situado al este del casco urbano de Valladolid, se construye entre los años 1950-1960 y se divide tradicionalmente en dos zonas: Pajarillos Altos y Pajarillos Bajos. Ocupa una superficie total de 90 hectáreas y en él residen aproximadamente 21.100 habitantes, lo que representa el 6,5% de la población total del municipio de Valladolid. La población del barrio está estructurada en 7.700 viviendas. Actualmente tiene unos 100.000m² de equipamientos educativos y más de 120.000m² de espacios libres públicos.

Cabe destacar que la dificultad del diagnóstico estriba en llegar a una verdadera comprensión de la realidad y de práctica social transformadora que intentamos llevar a cabo. Para ello, partimos de los datos de la población del barrio. El siguiente gráfico nos muestra el porcentaje de población del barrio de Pajarillos. El 48,1% son hombres con respecto al 51,9% que son mujeres.

Estructura de la población



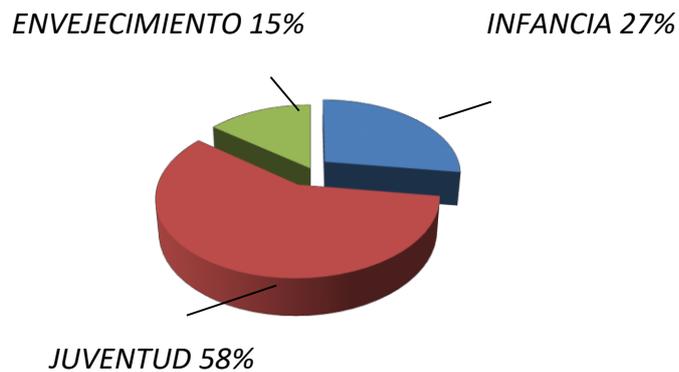
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
>84	157	319	476
80-84	246	333	579
75-79	336	402	738
70-74	541	566	1.107
65-69	630	740	1.370
60-64	448	620	1.068
55-59	436	510	946
50-54	469	524	993
45-49	446	508	954
40-44	512	440	952
35-39	504	452	956
30-34	452	425	877
25-29	390	340	730
20-24	344	308	652
15-19	293	277	570
10-14	264	302	566
5-9	297	252	549
0-4	252	251	503
Total	7.017	7.569	14.586

Podemos destacar dos datos importantes. El **índice de envejecimiento es de un 30,8%** y el **índice de juventud del barrio Pajarillos representa un 36,0%** dentro de la ciudad de Valladolid.

Fuente: www.valladolidencifras.com

ÍNDICES DE ENVEJECIMIENTO Y JUVENTUD

De 0 a 15 De 16 a 65 yor de 65



Fuente: www.valladolidencifras.com

Fundamentación técnica

Los principios que dan fundamento y significado al **Plan de Acción Comunitaria** son: Desarrollo y calidad de vida, Convivencia, Ciudadanía, Interculturalidad y Cohesión social.

1. Desarrollo y calidad de vida

Se trata de conceptos que remiten a un proceso dinámico de mejora social, económica, cultural... para todos los vecinos y las vecinas del barrio de Pajarillos. El desarrollo y la calidad de vida están intrínsecamente relacionados con la gestión positiva de la diversidad local en el que todas las personas que viven en ella, se sientan pertenecientes a la misma, y encuentren en el barrio el contexto adecuado para desarrollar su proyecto de vida.

2. Convivencia

El modelo de convivencia que propone este proyecto persigue la construcción de un modo de sociabilidad y relaciones entre el vecindario que se fundamente en los principios de igualdad, respeto y diversidad, y que impulse estas relaciones entre vecinos y vecinas basadas en el conocimiento, diálogo y la tolerancia a culturas diferentes, las normas comunes de convivencia.

3. Ciudadanía

Para que predominen las relaciones positivas, la comunicación y la gestión preventiva y pacífica de las tensiones, es imprescindible potenciar el ejercicio y la participación de la ciudadanía ya que el fortalecimiento de los vínculos más cercanos entre las y los vecinos produce un impacto social positivo.

4. Interculturalidad

Las premisas sobre las que se sustenta esta propuesta interculturalista son la igualdad, el respeto y reconocimiento de la diversidad, y la promoción de interacción positiva y potenciación de lo común. La interculturalidad parte de la necesidad de que haya un contexto de igualdad de derechos y deberes de las y los ciudadanos así como igualdad de oportunidades sociales para todas las personas. La interculturalidad así entendida, potencia las oportunidades para todos y todas y promueve el desarrollo social, cultural y económico del barrio.

5. Cohesión social

Lograr mayor cohesión implica mayor participación social de los vecinos y vecinas del barrio, abrir cauces participativos y fomentar nuevas vías para que se haga efectiva dicha cohesión, especialmente entre aquellos sectores de población que tienen más dificultades para llevarlo a cabo.

Fundamentación legislativa

La Declaración Universal de la **UNESCO** sobre Diversidad Cultural señala en su artículo 2 como «*en nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas*».

El Consejo de Europa, en sus recomendaciones contenidas en el «**Libro Blanco sobre Diálogo Intercultural: Vivir juntos con igual dignidad**» «*El diálogo intercultural es un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos*».

III.- FINALIDAD DEL PLAN

Generar un proceso de transformación socio – educativa y cultural, a través del desarrollo comunitario que mejore la calidad de vida de sus habitantes y fomente la identidad de la zona para que se entienda como un barrio diverso, multicultural y único, cambiando radicalmente la imagen que, desde hace años, se ha ido forjando con respecto al barrio de Pajarillos en Valladolid.

IV.- OBJETIVOS

● **Generales:**

- Fomentar el éxito socio – educativo y la participación vecinal para promover la mejora de la convivencia y de las condiciones de vida del barrio, a fin de reforzar su valor de identidad en el marco ciudadano.
- Combinar procesos de aprendizaje y de servicio al barrio en un solo proyecto bien articulado, en el que las personas participantes aprendan a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.
- Incentivar una ciudadanía activa y una mayor participación de las personas implicadas en el barrio de Pajarillos.
- Fortalecer vínculos interculturales y potenciar una mayor cohesión social en el barrio.
- Mostrar la riqueza y multidiversidad de la cultura con la implicación de personas y colectivos del barrio.
- Involucrar a la sociedad civil, centros educativos e instituciones en la realización de actividades enriquecedoras por una visión positiva, global y veraz.
- Difundir y acercar el arte, el cine, la música, la gastronomía, la moda y diferentes aspectos culturales a la población.

- Empoderar a personas del barrio para que sean parte protagonista del Plan de Acción Comunitaria.
- Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación entre todas las personas que forman la comunidad del barrio

- **Específicos:**

- Implicar a un gran número de centros educativos con entidades e instituciones sociales, para abordar la temática la convivencia multicultural de forma conjunta.
- Ampliar el conocimiento de las distintas culturas y las diferentes nacionalidades que habitan en el barrio y en la ciudad.
- Dar a conocer la cultura a través de diferentes eventos y actividades en Pajarillos a través de distintas manifestaciones artísticas propias de cada cultura.

V.- ÁREAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

🌍 **Intervención social con menores (Laboratorios):**

Los laboratorios se desarrollarán con menores y sus familias, en coordinación con los Centros Educativos del Barrio, pertenecientes a la Red Pajarillos. Son 8 laboratorios de: música, teatro, circo y arte sostenible.

🌍 **Área de mujer (Laboratorio mujer)**

Las acciones planteadas en esta área se llevarán a cabo tanto en horario lectivo como en horario extraescolar y se trabajará con todas las franjas de edad. (Ver el Proyecto presentado a la Concejalía de Igualdad)

🌍 **Área intergeneracional**

Esta área está aún por desarrollar aunque ya se han realizado durante el curso 2018-19 acciones entre diferentes generaciones (mayores, vecinos del barrio y alumnos/as de los centros educativos). El proyecto se empezará a diseñar a partir de octubre de 2019.

🌍 **Área de Ocio y tiempo libre (fines de semana)**

Se pretende desarrollar un proyecto de ocio y tiempo libre, con actividades abiertas a todos los vecinos/as del barrio y la ciudad en el Espacio LATE, con la finalidad de ofrecer una alternativa real durante los fines de semana para el barrio y la ciudad.

Se comenzará a trabajar en este proyecto a partir de enero de 2020, si la previsión de finalización de la rehabilitación del Espacio LATE es en abril, si no es posible se comenzaría con esta área a partir de septiembre de 2020.

Área de entidades sociales y centros educativos

En esta área se incluyen:

Laboratorios que se proponen desde Centros educativos tales como Cinema Pajarillos o el laboratorio de gastronomía o el laboratorio de sostenibilidad. Desde el equipo de intervención social se realizarán tareas de coordinación y logísticas y los Centros educativos llevarán la parte técnica de cada laboratorio.

Proyectos y acciones propuestas por las entidades sociales que trabajan en el barrio de Pajarillos y la Red Pajarillos y que necesitan el espacio como lugar de encuentro.

Área de desarrollo local y difusión cultural

En esta área desarrollaremos las acciones derivadas de los laboratorios con la metodología de Aprendizaje Servicio. Se trata de eventos organizados para la comunidad por los participantes de los laboratorios y de las propuestas de los centros educativos, las entidades sociales y la Red Pajarillos. Es la aportación que este Plan hace a la comunidad y al resto de la ciudad.

Algunos ejemplos son:

-  Expoaves: En colaboración con los Centros educativos, las entidades sociales y Araujo
-  Espectáculos de música, teatro y circo (2 por curso escolar, en diciembre y en mayo).
-  Espectáculo en el TAC.
-  Feria gastronómica del barrio: En colaboración con los establecimientos de hostelería del barrio y el laboratorio de medio ambiente para tratar el tema de gestión de residuos, soberanía alimentaria, alimentos de Valladolid, etc).
-  Documental de Cinema Pajarillos: Visionado en la Seminci
-  Arte sostenible: Una acción de arte en el barrio, en colaboración con el laboratorio de arte sostenible y los centros educativos.
-  Un proyecto de investigación, en colaboración con la Universidad de Valladolid y sus alumnos/as de prácticas y con el CFIE.
-  Semana cultural del barrio.

VI.- METODOLOGÍA

La metodología Aprendizaje-Servicio cuenta con numerosas aportaciones para una socialización y educación inclusiva y de calidad ya que, además de los aprendizajes curriculares del área educativa y el

servicio ofrecido a la comunidad, tiene otras finalidades transversales como son: Fortalecer el autoconocimiento positivo y realista de los participantes, favorecer la aparición y el desarrollo de competencias como la autonomía y la responsabilidad, el compromiso ético, la gestión-resolución de conflictos-problemas, la creatividad, la madurez en la toma de decisiones, la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo.

A través de este método educativo y de intervención psicosocial el aprendizaje interactúa con el servicio a la comunidad, contribuyendo a la calidad educativa, la responsabilidad social y la ciudadanía activa (Lucas, 2012; Martín, Lucas y Musitu, 2015 y Maya, García y Santolaya, 2007).

Es por lo que cobra sentido la necesidad de elaborar un modelo de intervención comunitaria, bajo los principios de potenciación, respeto, autonomía, protección y educación de los derechos humanos y la priorización del desarrollo de competencias desde diferentes ámbitos (Lucas, 2012).

De acuerdo con esta autora, lejos de una actitud paternalista centrada en un modelo de déficits desde el modelo de potenciación, el alumnado y los grupos, las organizaciones, entidades y agentes sociales, cooperan y se ofrecen mutuamente oportunidades para adquirir recursos y competencias ligadas con el currículum, para ayudar al tiempo que son ayudados, para aprender al tiempo que se ofrece un servicio de ayuda (Lucas, 2012).

A modo ilustrativo, y considerando la relevancia en este Plan el desarrollo de la competencia social y la de aprender a aprender: si el plan se ha enfocado de forma adecuada, servirá para fomentar la participación, el apoyo social, el empoderamiento, la identidad, sentido de pertenencia y sentido de comunidad.

Y, para conseguir estos objetivos, hemos de trabajar también de forma transversal la convivencia, el compañerismo, la inclusión social y la concienciación y capacitación medioambiental- social, siguiendo como referencia estrategias y técnicas de formación y cambio de actitudes.

VII.- RECURSOS HUMANOS

Para desarrollar estas áreas se necesitan dos tipos de recursos humanos:

- El propio de cada proyecto formado por personal cualificado y experto en las materias a desarrollar y mediadores interculturales, que vendrán explicitados en cada uno de los proyectos.
- El equipo de intervención social que realizará las tareas de coordinación en cada uno de los proyectos y entre los proyectos; además llevará a cabo los temas de logística; coordinación del espacio; coordinación con las entidades sociales, los centros educativos, la Administración y otras entidades que colaboren en los proyectos; control económico y distribución de recursos a los proyectos diseñados en el Plan de Acción Comunitaria y las funciones señaladas en cada uno de los Proyectos incluidos en dicho Plan.

VIII.- RECURSOS MATERIALES

- Instalaciones: Para el desarrollo del Plan de Acción Comunitaria se cuenta con el Espacio LATE a partir de Abril de 2020. Desde octubre de 2019 el Plan se va a desarrollar en instalaciones de los Centros Educativos y locales de las entidades sociales de la Red Pajarillos.

- Materiales: Se especificarán en cada proyecto de desarrollo de cada uno de las acciones de las distintas áreas de trabajo.

IX.- TEMPORALIZACIÓN

Desde Octubre de 2019 se pondrán en marcha los proyectos de las Áreas de Intervención Social con Menores, Área de Mujer y Área de desarrollo local y Difusión Cultural y el Área de Entidades Sociales y Centros Educativos. Del Área Intergeneracional y del Área de Ocio y Tiempo Libre se llevarán a cabo acciones puntuales hasta disponer del Espacio LATE, donde se desarrollarán completamente.

X.- EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación de cada una de las áreas y sus correspondientes proyectos, según lo establecido en cada uno de ellos.

Se realizará una evaluación anual del Plan, y se elaborará una Memoria anual que contenga propuestas de mejora para la edición siguiente.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES



PAJARILLOS EDUCA



RED PAJARILLOS



ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN	PG.02
1.1. Introducción	
1.2. Marco teórico	
1.3. Marco legislativo	
1.4. Marco para la sostenibilidad	
2.- FINALIDAD Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	
DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL	PG. 08
2.1. Finalidad	
2.2. Fundamentación del Espacio LATE desde la perspectiva social	
3.- OBJETIVOS	PG. 11
3.1. Objetivos generales	
3.2. Objetivos específicos	
4.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN INICIAL	PG. 14
4.1. Secuenciación de la estructura de la intervención social	
4.2. Estructura de los laboratorios	
4.3. Estructura técnico-artística de los laboratorios	
5.- TEMPORALIZACIÓN	PG. 21
5.1. Temporalización del Proyecto	
5.2. Temporalización del Apoyo Educativo	
5.3. Temporalización de los Laboratorios	
6.- DESTINATARIOS	PG. 23
7.- RECURSOS HUMANOS	PG. 23
8.- RECURSOS MATERIALES	PG. 25
9.- METODOLOGÍA	PG. 25
10.- EVALUACIÓN	PG. 27



1.- JUSTIFICACIÓN

1.1 Introducción

El Ayuntamiento de Valladolid se plantea una actuación de Renovación y Regeneración Urbana integrada en el barrio de Pajarillos, que aúna propuestas de regeneración social, tratando de disminuir las situaciones de marginalidad y exclusión social de la zona del 29 de Octubre, a través de un **plan social** que persiga la promoción personal, social y laboral de la población de la zona rehabilitada y su integración dentro del barrio en particular y de la ciudad, en general.

El objetivo general del Plan Social es mejorar la convivencia vecinal en el barrio fomentando la participación a través de la creación de espacios de encuentro para y con los vecinos y propiciando que los propios vecinos asuman el protagonismo para asegurar la sostenibilidad del proceso. Dentro de los espacios de encuentro a desarrollar se encuentra el espacio del antiguo Colegio de Infantil Pavo Real, Espacio LATE, (Laboratorio de Artes y Transformación Educativa), un espacio socio-educativo de transformación social y del entorno a través del arte y la cultura.

Se trata de un programa de educación artística gratuito e inclusivo cuya intención es crear una identidad de barrio para empoderar a las personas poniendo en valor las virtudes culturales independientemente de la edad.

Con los laboratorios pretendemos generar herramientas de trabajo que fomenten la sensibilidad de los participantes la cooperación y el trabajo implicando a las familias a través del alumnado de los Centros Educativos del Barrio. Su objetivo es “Fomentar la autonomía de las familias del barrio y las actividades de ocio y tiempo libre de sus hijos, y así reanudar su desarrollo personal y la convivencia en el barrio, que desde hace años está deteriorada.

Para el desarrollo de esta finalidad se utilizará una metodología de aprendizaje-servicio, comprometida con la transformación de las necesidades sociales, y en la que resulta imprescindible la participación de los vecinos en el proceso de transformación. Solo así es posible incidir eficazmente en el desarrollo de las competencias, capacidades y posibilidades de autonomía de los participantes de la acción social, requisitos básicos para alcanzar los objetivos planteados para el cambio social del barrio. También trabajaremos siguiendo el **modelo integral de atención centrada en la persona** según PILAR RORIGUEZ RODRIGUEZ *“dirigida a la consecución de las mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida de las personas, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos de sus intereses y preferencias, contando con su participación efectiva”*.



Apostamos por intervenir y educar en la calle, sobre todo acciones relacionadas con civismo y mediación con la finalidad de promover la participación en actividades lúdicas, educativas y culturales fuera o dentro del barrio, compartiendo espacio y tiempo con otros colectivos.

1.2 Marco Teórico

Uno de los problemas más importantes en este barrio, y que representa una importante problemática social, son las conductas o comportamientos antisociales. Este tipo de comportamientos preocupa a padres, madres, profesores, educadores, entidades sociales, grupo de iguales, ya que la constancia de estas conductas provoca una grave perturbación, tanto para las familias, como para las instituciones y la sociedad en general.

Bajo el concepto comportamiento antisocial se engloban problemas diversos como: la agresión; la crueldad y la violencia hacia otras personas, animales o cosas; la violencia de género; el absentismo escolar; el robo ejercido sobre propiedades y personas; etc. Estos problemas, que suelen comenzar a presentarse en la etapa de la infancia y la adolescencia, que requieren la atención de la sociedad y que podrían tener un carácter transitorio, pueden llegar a convertirse en problemas estables o crónicos en la edad adulta, e incluso ser la base de otros problemas o condiciones patológicas no destinadas en principio a alcanzar el grado de conducta antisocial GARRIDO (1995).

Una de las principales estrategias que se debe emplear para paliar estos problemas es la prevención de los mismos, bien detectándolos lo más rápidamente posible para eliminarlos con una mayor facilidad, o bien identificando las condiciones de riesgo para que no lleguen a originarse.

Se utilizan diferentes expresiones para referirse a las conductas o comportamientos antisociales: conductas impulsivas, trastornos o problemas de conducta y delincuencia. Sin embargo, los términos que desde el principio es necesario definir debido a su semejanza son: conducta antisocial y trastorno de conducta.

La conducta antisocial según GARRIDO (1995) hace referencia a “cualquier acción que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad”, incluye peleas, vandalismo, mentiras repetidas o escaparse de casa...etc.

Por otra parte, la expresión trastorno de conducta antisocial hace referencia a las situaciones en las que los niños y/o adolescentes manifiestan un patrón de conducta antisocial, generado por la existencia de un deterioro significativo en el funcionamiento diario en casa, en la escuela, en las actividades extraescolares, o cuando las conductas son apreciadas como incontrolables por sus familiares, educadores y amigos.

La consideración de que una conducta antisocial forma parte del desarrollo normal de las personas, motiva la necesidad de mencionar las diferencias que los parámetros de género y de edad pueden generar en estas conductas.



Diferencias de género y edad en el comportamiento antisocial.

Así, se observa en la infancia que los primeros problemas que surgen en los niños con comportamiento antisocial pueden consistir en conductas de desafío y negación, características del trastorno negativista desafiante. Posteriormente puede surgir el diagnóstico de trastorno disocial, pero la gran mayoría de niños y adolescentes diagnosticados todavía satisface los criterios del trastorno negativista desafiante y mantiene su comportamiento antisocial anterior.

Por otra parte, en la adolescencia se observa un proceso de inicio en la realización de actividades ilegales y, aunque en su mayoría suelen ser actos aislados, en algunos casos son tan habituales que se les puede diagnosticar un trastorno disocial o antisocial. Estos jóvenes tienden a mostrar menos comportamientos graves y a ser menos agresivos y, probablemente, esta conducta no persistirá más allá de la adolescencia.

Las conductas antisociales son el resultado de un conjunto de características individuales, familiares, ambientales, socioeconómicas y culturales. (Según M^a INÉS MONJAS Y JOSÉ M^a AVILÉS, 2003).

Un gran número de niños que manifiestan problemas graves de comportamiento en educación primaria y a comienzos de la secundaria, muchos de los cuáles alcanzarán la adolescencia sin haber encontrado una respuesta adecuada a su problemática desde ningún servicio pasando cuando la alarma social llegue a ser insostenible a algún dispositivo que, muchas veces no es otro que un centro de protección a la infancia.

Otro tanto puede decirse respecto de la escolarización de estos alumnos. Así, el hecho de que los Equipos Especializados solo intervengan a demanda de los propios tutores, entraña el que se lleve a cabo una adecuada intervención temprana dependerá, casi en exclusiva de que el maestro sea capaz de detectar la problemática en el niño y reconocer la necesidad de ayuda, lo cual no siempre es fácil. (Según RAFAEL MARCH, 2005).

1.3 Marco legislativo

La Constitución Española, su artículo 9.2 sostiene que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En su artículo 39 encomienda a los poderes públicos la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de ésta, con carácter singular, la de los hijos.

En el ámbito internacional, cabe citar la Convención de 20 de septiembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y publicada íntegramente en el Boletín Oficial del Estado 5 de enero de 1991. Por lo tanto, la citada norma forma parte del



ordenamiento interno y es directamente aplicable de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Constitución y 5 del Código Civil.

Dicha Convención recoge una serie de derechos del menor y los principios que han de informar la actuación de los poderes públicos en la protección y efectivo ejercicio de sus derechos; actuaciones, todas ellas, presididas por el superior interés y beneficio del menor, que requiere una eficaz protección legal y una atención y cuidados especiales.

La Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por Resolución del Parlamento Europeo A3- 0172/92, en la que se insta a los Estados miembros a ratificar sin reservas la Convención de Naciones Unidas, la creación de un Defensor de los Derechos del Niño en el ámbito estatal y europeo; además, se afirman y reconocen una serie de derechos del niño y se solicita a la Comisión la adopción de propuestas dirigidas a iniciar acciones de política familiar y una Carta Comunitaria sobre los derechos de la infancia. Al lado de derechos civiles y políticos, se recogen otros de naturaleza económica, social y cultural y se contempla la especial situación de los niños que pertenecen a grupos desprotegidos o a minorías, estableciéndose los deberes y responsabilidades de los padres y poderes públicos.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su **artículo 5 sostiene la Finalidad y objetivos del sistema de servicios sociales.**

El sistema de servicios sociales tiene como finalidad proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

Los servicios sociales estarán especialmente dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas mediante la detección de sus necesidades personales básicas y sus necesidades sociales, la prevención de las situaciones de riesgo, la eliminación o tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión, y la compensación de los déficits de apoyo social. A tal fin, las actuaciones de los poderes públicos en esta materia perseguirán la creación de las condiciones que favorezcan la igualdad efectiva de las personas, asegurarán una distribución equitativa de los recursos sociales disponibles, fomentarán la intervención comunitaria, la convivencia y la cohesión social, y promoverán la participación, el asociacionismo y la acción voluntaria y solidaria.

A los efectos de lo regulado en esta ley, se entienden por necesidades personales básicas las requeridas para la subsistencia que repercuten en la autonomía personal o en la calidad de vida del individuo, y por necesidades sociales las requeridas para las relaciones familiares, interpersonales y de grupo, y la integración y participación en la comunidad.



La citada Ley 18/88, además de desarrollar la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y distribuir competencias en materia de servicios sociales entre la administración autonómica y las entidades locales, configura el denominado Sistema de Acción Social, regulado por Decreto 13/1990, de 25 de enero, cuyo objetivo es promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación y facilita los medios para la integración y desarrollo comunitario, así como el bienestar social de los ciudadanos y grupos sociales.

Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, con la que se persigue contribuir a la determinación de un marco jurídico definido, general y suficiente para ordenar las políticas que, desde los principios de primacía del interés del menor, integralidad, coordinación y corresponsabilidad, aseguren el bienestar de la infancia, entendiendo que la eficacia de las distintas acciones que hayan de desplegarse con tal objetivo (la promoción y defensa de los derechos de los menores, las actuaciones de prevención, las de atención genérica y especial, y las específicas de protección) reside en gran medida en la concepción de las mismas como parte de un todo, interconectadas y mutuamente reforzadas.

Desde la finalidad de asegurar la atención integral a los menores de edad, cualquiera que fuera su nacionalidad, que tengan su domicilio o se encuentren eventualmente en el territorio de esta Comunidad Autónoma, dicha atención se lleva cabo a través de las acciones de promoción y defensa de los derechos de la infancia; de las actuaciones para la prevención de todas las situaciones que interfieran en el normal desarrollo personal y social del niño o adolescente, y en especial las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación; de la acción de protección en los casos de desamparo y riesgo; y de la intervención de orientación primordialmente educativa y de inserción para con los menores infractores.

1.4 Marco para la sostenibilidad

Además, este proyecto está transversalizado por la sostenibilidad dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y de la II estrategia de educación ambiental de la Junta de Castilla y León 2016-2020 aprobada mediante Acuerdo 35/2016. Este marco se resume en la idea de desarrollo sostenible recogida en el Libro blanco de la educación ambiental como aquel desarrollo que asume la existencia de límites físicos que sugieren que es imposible un crecimiento sin fin, enfatiza la necesidad de mejorar la calidad de vida, frente al bienestar basado en los bienes



materiales y se inspira en la solidaridad entre las diferentes generaciones y entre los individuos de cada generación.



Así, desde las distintas acciones planteadas para el LATE queremos contribuir a la Agenda 2030 trabajando para la consecución de los siguientes ODS:



Como afirma la ONU, “para lograr los ODS es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal”. Los laboratorios planteados quieren ser una alternativa de ocio saludable para fortalecer la prevención del consumo de sustancias nocivas y promover la salud mental y el bienestar, como marca la meta 3.5.



Los laboratorios tienen como una de sus señas de identidad la conexión directa con la labor que se realiza en los distintos centros escolares del barrio, ya que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Aunque este es un objetivo ampliamente recorrido por el proyecto, se trabajará de manera concreta en el cumplimiento de dos metas: la 4.1 y la 4.a. Por un lado, pretende ser una herramienta más contra el absentismo notable que hay en muchos centros que promueva que todos los niños y sobre todo, las niñas, terminen las enseñanzas secundarias. Por el otro, el espacio LATE es perfecto para cumplir la meta 4.a ya que pretenden ser unas instalaciones adecuadas que tienen en cuenta las necesidades de la juventud del barrio incluyendo las personas con discapacidad y las diferencias de género y ofrecer un entorno de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para toda la ciudadanía.



La igualdad de género es uno de los principales retos a los que se enfrenta el proyecto teniendo en cuenta la realidad social del barrio. Por ello en el LATE se trabajará para evitar el matrimonio infantil, precoz y forzado (meta 5.3), reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado (meta 5.4), asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo de las niñas y jóvenes de pajarillos (meta 5.5) y promover el empoderamiento de las mujeres a través de las tecnologías de la información y la comunicación (meta 5.a).



Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si no es inclusivo, ni tiene en cuenta las tres dimensiones de la sostenibilidad. Para reducir la desigualdad la ONU indica que se tiene que prestar una especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Por ello, con el proyecto se pretende potenciar y promover la inclusión social, independientemente del sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación (meta 10.3).



Pajarillos como barrio singular de Valladolid tiene que contribuir a la sostenibilidad de la ciudad aportando desarrollo social, cultura, comercio, ideas y mucho más. Para ello, el LATE puede ser una muestra de urbanización inclusiva y sostenible por su gestión participativa, integrada y sostenible dentro del plan municipal para el Barrio (meta 11.3), y proporcionará un acceso universal a un espacio público, seguro, inclusivo y accesible, en particular para las niñas y niños y las personas con discapacidad (meta 11.7). Por último, hay que añadir que otra de las señas de identidad es la conexión con el territorio por lo que quiere servir para apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales de la provincia de Valladolid (meta 11.a).

Por todo ello, este proyecto puede contribuir significativamente a introducir a los jóvenes de Pajarillos en la cultura de la sostenibilidad y generar en ellos una visión de sí mismo, del otro y del mundo consciente y respetuosa que derive en una vida personal más saludable, plena, consciente y feliz, una convivencia más respetuosa, tolerante e inclusiva y un respeto y cuidado mayor del medio ambiente, del barrio y del vecindario.

2.- FINALIDAD Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL

2.1 Finalidad

La finalidad última del proyecto de intervención socioeducativa, es dar respuesta a las necesidades personales, educativas, familiares y psicosociales de la población del barrio en riesgo social, a través de una educación integral adaptada y personalizada.

Para ello se trabajan dos dimensiones de la persona, dando unidad orgánica y complementariedad a los diferentes objetivos, intervenciones y acciones, mutuamente entrelazadas entre sí:



La dimensión educativo-cultural: manifiesta la centralidad de la persona inserta en una comunidad humana que actúa en una zona y es objeto de un proceso sociocultural. La intervención educativa desarrolla una persona capaz de ir asumiendo la vida de forma autónoma en su integridad y de vivirla con calidad.

La dimensión relacional: todas las intervenciones implican un ambiente de participación y relaciones respetuosas, solidarias, amistosas y fraternas, un modo de crecimiento humano, vivificado en la presencia solidaria y animadora del equipo educativo, como estrategia de modelado operativo.

Como finalidad social:

Ofrecer apoyo a las unidades familiares que por determinadas circunstancias (personales, familiares, entorno social...) presentan déficits en los hábitos de cuidado de menores o en el mantenimiento de las pautas familiares, a fin de que puedan afrontar el cuidado de su familia en condiciones de normalización social.

Ofrecer a los menores un proyecto educativo y de desarrollo integral, que abarque la enseñanza de conocimientos, comportamientos-pensamientos operativos, habilidades personales y sociales, así como rutinas educativas, que contribuya a fomentar la formación en todos los niveles de desarrollo y, en su caso, la preparación para el mundo laboral y la vida autónoma-independiente, cultivando valores y realizando actuaciones que permitan a los niños, adolescentes y jóvenes la promoción social y autonomía personal.

2.2 Fundamentación del Espacio Late desde la perspectiva social

La educación del y en el tiempo libre es un fenómeno relativamente contemporáneo debido a las condiciones socioculturales de nuestro siglo, que han hecho ver la necesidad de preparar a las personas para afrontar la realidad de un tiempo desocupado cada vez mayor.

Tradicionalmente, se ha considerado el tiempo libre como una antítesis del tiempo escolar, pero el tiempo libre y el tiempo escolar son elementos esenciales y complementarios en la formación de la persona, no se puede pensar en la existencia de uno sin el otro. Esta dicotomía dialéctica es la que permite la construcción holística del individuo. La educación en el tiempo libre se plantea en el ámbito de una cultura pluralista, que no permite la acumulación de conocimientos, sino que implica a los destinatarios en la construcción y apropiación de experiencias y conocimientos propios, haciéndoles protagonistas y artífices.

Por todo ello se propone el “Espacio LATE” como “Espacio Socio-educativo y cultural”, un espacio que proporcione elementos para un desarrollo integral, que conduzca a



adquirir hábitos de vida saludable, que permita vislumbrar y construir un proyecto de vida y que contribuya a mantener un estado de equilibrio psicológico, de integración social y salud psicofísica.

Utilizar este recurso desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, permitirá crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo. En este Espacio se favorece la creación de espacios de socialización, de integración, protagonismo-participación, autonomía y de autoafirmación (que las personas se sientan útiles, queridas y valoradas).

Las situaciones de desventaja social, suponen la limitación del acceso a niveles superiores de educación, de cultura, de trabajo, etc. Conllevan, por tanto, una limitación a participar en el ejercicio de la ciudadanía. La pertenencia a ciertas estructuras sociales facilita la entrada de los menores al círculo de la pobreza y la exclusión. La intervención sobre ellas, ha de ser de carácter integral.

La coeducación, la paridad e igualdad de sexos, la expresión respetuosa de los sentimientos, la empatía social, la solidaridad y la autonomía personal, son líneas de actuación fundamentales para crecer como persona plena capaz de pensar por sí misma y de afrontar los retos de la vida.

Por otra parte, se opta por conocer los distintos contextos socio culturales de donde proceden, y favorecer la profundización de experiencias de multiculturalidad, para promover la educación intercultural a través de la voluntad de acogida y de diálogo, de la diversidad sociocultural, creación y seguimiento de iniciativas que permitan el conocimiento y acercamiento a las diversas culturas y la formación en el diálogo social-cultural.

El proyecto socioeducativo surge no sólo como una propuesta para evitar la extensión de determinadas situaciones de desventaja socioeducativa, sino, y sobre todo, como propuesta eminentemente preventiva y educativa, para desarrollar competencias personales-sociales en los menores, mejorar la calidad de sus relaciones personales y compensar socioeducativamente sus necesidades.

Se interviene a través de la prevención primaria y secundaria evitando que se llegue a situaciones de absentismo y fracaso escolar que se dan, en su mayoría, en la infancia y preadolescencia.

Comprender el mundo en el que vivimos, significa también actuar en él, trabajando por una sociedad que garantice la plenitud de la existencia a las personas y comunidades, desde un inequívoco sentido de solidaridad, pluralidad, respeto y de servicio social-cultural, a través de estas opciones:



1. Opción por la educación, donde el Espacio Late sirve para la formación integral de la persona, trabajando en el coeficiente emocional sin renunciar al cociente intelectual. Esto está basado en la teoría de las inteligencias múltiples de H. GARDNER (2001). en la que se contemplan ocho inteligencias que conforman la persona: LA LINGÜÍSTICA, LA LÓGICO-MATEMÁTICA, LA CINÉTICA, LA ARTÍSTICA, LA NATURALISTA, LA INTRAPERSONAL Y LA INTERPERSONAL. Por ello se trabaja para estimular y potenciar cada una de ellas con el fin de conseguir la formación integral del menor.
2. Opción por la transformación de la realidad, donde el Espacio Late no es una mera forma de evasión, sino una propuesta de transformación personal y social.
3. Opción por las personas más necesitadas y susceptibles de intervención, donde el estilo de intervención social propuesto, tiene en cuenta, preferentemente, aquellas que se encuentren en situación de riesgo combinándolo con menores sin esta condición.
4. Opción por el Espacio Socio-educativo y cultural, como modo de educar para la vida y de afrontar la existencia con una actitud positiva, creativa, libre y de acercamiento a la realidad social. En el Espacio Late se utilizará el criterio preventivo, educar desde lo positivo, en un ambiente afectivo, creativo y de trabajo operativo. La relación educativa y social es personalizada, basada en la libertad, el consenso, el respeto, el compromiso, la responsabilidad, la afectividad y la confianza. Dentro de este espacio educativo y social se optan por los laboratorios como estrategias metodológicas, ya que “sólo se aprende lo que se hace y sólo se hace lo que se ha aprendido”, “oigo y recuerdo, vivo y entiendo, hago y aprendo”. Con este lema se organizan los contenidos de los laboratorios, en torno al saber hacer.

3.- OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar aptitudes, conformar actitudes y proveer de recursos adecuados para la intervención educativa, social y cultural dirigida a personas menores, que optimicen el desarrollo humano.
- Favorecer la adquisición de medios de expresión, métodos y técnicas de trabajo y creatividad, para que las personas se sientan útiles, queridas y valoradas.
- Facilitar su desarrollo integral y el de sus familias desde una perspectiva global, en el ámbito social, favoreciendo la adquisición-interiorización de las capacidades, actitudes y el autoconocimiento.
- Potenciar el desarrollo intercultural y solidario de la comunidad, promoviendo y estimulando la participación sociocultural.
- Ofrecer un espacio socio-educativo de referencia y apoyo. Trabajando los



diferentes métodos de educación y facilitando la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales operativos.

- Facilitar el desarrollo personal, la socialización y la integración social, desde los pensamientos y roles operativos, rutinas educativas funcionales y el triángulo básico del aprendizaje personal y social: pienso, siento y actúo.
- Elaborar propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se llevarán a cabo en el proyecto para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través del aprendizaje-servicio, desarrollando un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar una educación integral y en igualdad.
- Compensar educativamente el nivel curricular de los menores, elaborando procesos socioeducativos que se ajusten al máximo, a sus características, intereses y necesidades específicas.
- Dotar y reforzar a la persona de: habilidades sociales, rutinas educativas, conocimientos-repertorios básicos y avanzados, comportamientos funcionales y pensamientos operativos para suscitar personas críticas y autónomas, que construyan su propio pensamiento y sean protagonistas de su propia historia personal.
- Conocer las realidades familiares, para poder realizar intervenciones integrales a través de itinerarios con el menor y con el núcleo familiar.
- Dar calidad-operatividad-funcionalidad a las intervenciones socio-educativas, desde el trabajo en red con todos los agentes sociales, profesionales, centros educativos e instituciones.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A) En el ámbito personal:

- Fomentar una forma de vivenciar experiencias aptas para producir enriquecimiento personal, que enseñe a vivir autónoma, consciente, positiva y responsablemente en grupo y en comunidad.
- Entrenar la autoestima, auto-concepto y la motivación de logro. Dotándoles de recursos prácticos para afrontar y resolver positivamente problemas y situaciones conflictivas tanto en la familia como en el entorno educativo y social.
- Propiciar una metodología activa con el fin de que la persona aprenda a hacer: haciendo, colaborando, disfrutando y desarrollando conclusiones que le sirvan, para convertirse en creadora y protagonista de su propio proceso de aprendizaje, de su propio pensamiento y de su propio futuro.



- Apoyar y potenciar la construcción de su identidad personal, fomentando el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia, la adquisición de hábitos de vida saludables y ofreciendo alternativas de ocio educativas en su tiempo libre.
- Potenciar la integración escolar y trabajar un cambio de actitudes y motivaciones hacia la formación, con una doble vertiente: desarrollo de capacidades y prevención del fracaso y absentismo escolares.

B) En el ámbito de la familia:

- Apoyar, orientar e implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos, con el objeto de facilitarles un desarrollo personal adecuado.
- Acompañar a las familias en su proceso de evolución operativa e integración social.
- Promover la convivencia funcional.

C) En el ámbito comunitario:

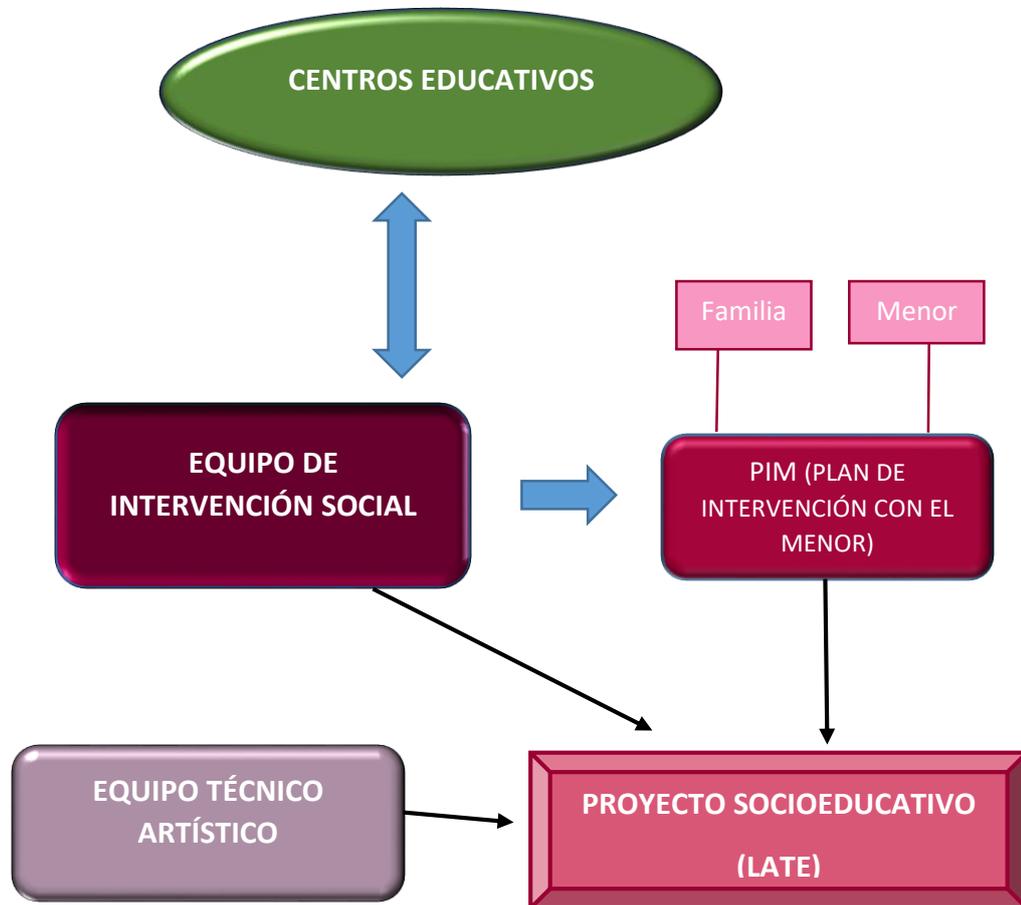
- Promover la participación comunitaria, así como la convivencia intercultural, evitando la desigualdad y la exclusión.
- Aplicar nuevos y actuales procedimientos y técnicas de educación social, para optimizar el trabajo del equipo y la intervención integral con eficacia.
- Fomentar el desarrollo de la convivencia y la integración personal y comunitaria, a través de la realización de diversos tipos de actividades, en especial las que tienen un carácter formativo.
- Analizar y dar a conocer la importancia que tiene la adquisición de las habilidades sociales y el desarrollo de las técnicas de animación trabajadas, como herramientas funcionales en la socialización y en la transformación de la persona, del grupo familiar y de la sociedad.
- Promover procesos de participación, cooperación, expresión y de creatividad cultural, dentro de la dinámica de intervención desarrollada en el Espacio Late
- Realizar actividades de Tiempo Libre Socio-Educativas que favorezcan la integración social y cultural.

4.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN INICIAL

El procedimiento de actuación, se divide en fases o etapas progresivas que, aunque con distintos objetivos y actuaciones específicas, configuran conjuntamente, un proceso encaminado a mejorar el ámbito familiar y la atención de las necesidades de los menores



en condiciones mínimas adecuadas, proporcionando apoyos materiales, sociales y educativos en grado y por tiempo razonables.



4.1 SECUENCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Fase 1: Los Centros Educativos y el Equipo de Intervención Social trabajarán de forma coordinada durante todo el proyecto. Los Centros Educativos, desde su realidad, derivarán al equipo de intervención social a los menores y sus familias que valoren se pueden integrar en este proyecto para favorecer su desarrollo personal, educativo, social y cultural.

Los Centros Educativos indicarán, a través de los equipos de intervención psicopedagógica, los tutores y responsables de los Centros, las necesidades específicas que cada menor tiene.

Se establecerán las herramientas de seguimiento y coordinación del proceso individualizado de los menores susceptibles de intervención.



Fase 2: Implicación de las familias y el menor en el Proyecto

El equipo de intervención social se reunirá con el menor y la familia con la finalidad de conocer y compartir las necesidades del menor y lograr elaborar, de forma consensuada con el menor y su familia, el PIM (Plan individualizado del menor) en el que se detallen los compromisos y la temporalización que se acuerde.

Este PIM se hará llegar al Centro Educativo, al equipo técnico y educativo del Proyecto Late y a Servicios Sociales de la zona (si la familia fuera usuaria de los mismos).

Fase 3: Incorporación y seguimiento del menor en el Proyecto Socio-educativo Late.

La incorporación y el seguimiento del menor se realizará siempre con un acompañamiento del equipo social, con el objetivo de que se incorpore a los laboratorios de forma adecuada junto con el resto de usuarios (menores con PIM o población “normalizada”).

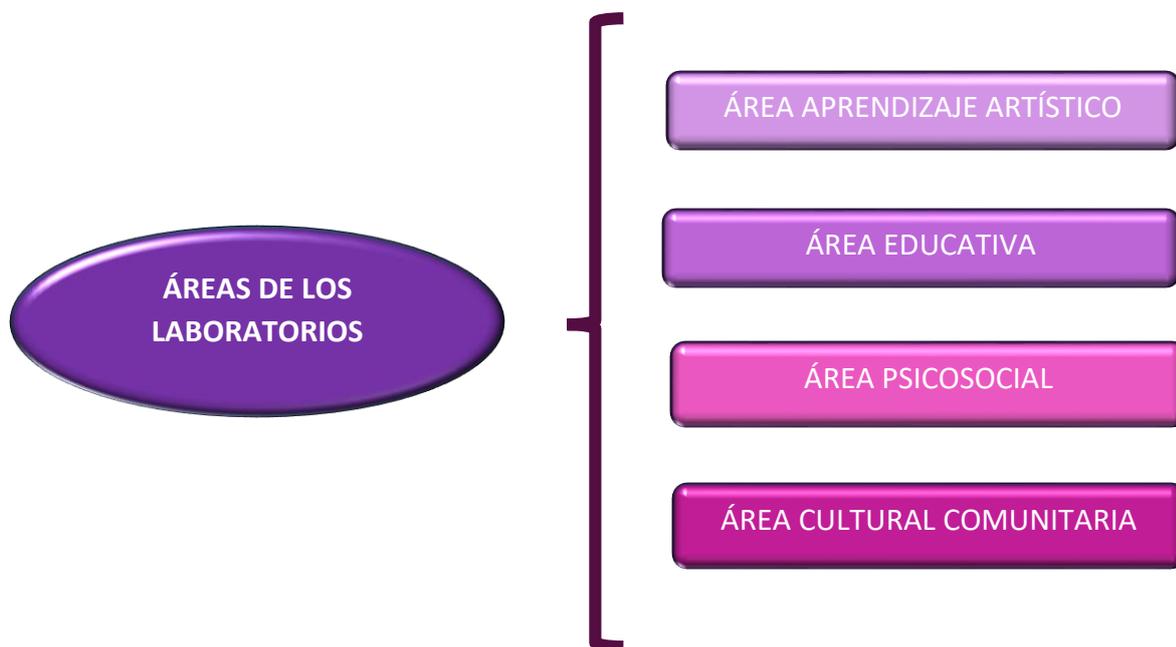
4.2 ESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS (PROYECTO SOCIOEDUCATIVO LATE)

Cada Laboratorio dispondrá de una programación, dividida en actividades temporalizadas, que atenderán a objetivos artísticos, educativos y sociales, conectados y alcanzables paralelamente. Una visión de mejora comunitaria, será trabajada de manera transversal durante todo el proyecto, para que los participantes del Laboratorio, no pierdan la perspectiva de construir el bien común.

Siempre teniendo en cuenta las **necesidades como grupo heterogéneo** y las **necesidades individuales** de cada uno de los integrantes, se conseguirá un aprendizaje adaptado, inclusivo y cooperativo. Respetando los tiempos y procesos diferentes, creando colectivos multinivel.

Aspectos a trabajar en cada laboratorio:

Dentro de cada Laboratorio se articularán las siguientes áreas comunes, que a través de las diferentes materias, se trabajarán con unos contenidos u otros.



4.2.1.- AREA APRENDIZAJE ARTÍSTICO

Esta área se encarga de garantizar el desarrollo artístico. Cada Laboratorio tendrá sus propios contenidos y especificaciones, dependiendo de la materia, pero todos responderán a los siguientes ejes comunes pedagógicos:

- Trabajo en grupo fomentando los valores y cauces cooperativos.
- Inclusión de la diversidad de niveles que aportará un grupo diverso.
- Incluir métodos de autogestión en acciones colectivas artísticas.
- Creaciones artísticas que mejoren el barrio.
- Trabajo por proyectos con submetas a lo largo del proyecto, dirigidos a la meta final en la Semana Intercultural en Mayo de cada año.
- Coherencia e interdisciplinariedad con las otras tres áreas del Laboratorio.

4.2.2.-AREA PSICOSOCIAL

Esta área queda integrada en cada Laboratorio, atendiendo siempre a unas pautas comunes que garanticen el desarrollo personal, un proceso participativo y visión de barrio.

Objetivos Operativos:

1. Trabajar la autoestima, el autoconocimiento y la autonomía personal para



que puedan afrontar sus conflictos positivamente, así como cumplir las expectativas sociales de manera operativa y con el menor grado de frustración posible.

2. Educar en el valor del esfuerzo, el trabajo y el deber diario, como bases para la realización de logros personales.
3. Potenciar valores como la superación personal, el agradecimiento, la solidaridad y el respeto - tolerancia.
4. Favorecer la transmisión de ideas, pensamientos y sentimientos, al igual que la comunicación verbal y no verbal, tanto a nivel de relaciones personales como de relaciones grupales.
5. Mantener contactos periódicos con las familias, para implicarles en el proceso que se realiza con sus hijos.
6. Crear un clima de confianza y de expresión de sentimientos que repercuta en su entorno familiar y social.
7. Propiciar un espacio de reflexión sobre situaciones diarias y sobre criterios básicos a seguir, en la estructura familiar y social.
8. Dotar a padres y madres de habilidades y recursos para afrontar dificultades y retos en el día a día del grupo familiar.
9. Mantener entrevistas periódicas con distintas instituciones públicas (Servicios Sociales, centros educativos, etc) y privadas (asociaciones del barrio, agentes sociales de la zona) para trabajar en red.

Algunas tareas a desarrollar son:

- Iniciar cada sesión con una asamblea para favorecer un clima participativo, de escucha y de expresión emocional.
- Atención a la diversidad funcional, cultural, sexual, generacional, etc...para conseguir la plena inclusión de todos y todas las participantes, favoreciendo las diferencias como fuente de riquezas y expresión artística y no como límites.
- Implementar procesos de autogestión en acciones colectivas artísticas a través de la metodología Design For Change.
- Favorecer tomas de decisiones en grupo a través del consenso.
- Favorecer espacios y habilidades para resolución de conflictos.
- Cierre de sesión con dinámica grupal que favorezca la cohesión, el reconocimiento propio y del otro, el sentimiento de pertenencia y expresión emocional.
- Coherencia e interdisciplinariedad con las otras tres áreas del Laboratorio.
- Conocimiento de las realidades familiares, para poder realizar intervenciones integrales a través del itinerario marcado con el menor
- Apoyo, orientación e implicación a las familias en el proceso educativo de sus hijos.



- Acompañamiento de las familias en su proceso de evolución operativa e integración social
- Promoción la convivencia funcional.

4.2.3.- AREA EDUCATIVA

Esta área trata de compensar educativamente el nivel curricular de los menores, elaborando procesos socioeducativos que se ajusten al máximo, a sus características, intereses y necesidades específicas.

Objetivos Operativos:

1. Prevenir y detectar dificultades de aprendizaje en los menores que presenten alguna problemática específica, realizando las adaptaciones curriculares apropiadas.
2. Aumentar la motivación frente a las tareas educativas y la investigación viva, y conseguir rutinas de estudio funcionales.
3. Intervenir individualizadamente con cada menor a través de técnicas de estudio adecuadas a su nivel curricular.

Algunas de las acciones a desarrollar son:

- Dotar y reforzar a los menores de rutinas educativas
- Potenciación de la integración escolar
- Trabajo de cambio de actitudes- motivaciones hacia la formación con la intención de aumentar el desarrollo de capacidades y la prevención del fracaso y absentismo escolar.

4.2.4.- AREA CULTURAL COMUNITARIA

Esta área es la que de manera transversal direcciona el desarrollo individual y grupal hacia la comunidad. Convierte a los participantes, dependiendo de cada fase en la que se encuentre el proyecto, en agente cultural y transformador de su entorno.

Todo el aprendizaje se hace tangible en acciones artísticas colectivas, que llevan cultura al barrio, lo hacen atractivo, interesante, plural y rompen estigmas con el resto de la ciudad. Una intervención comunitaria hecha por y para la vecindad del barrio Pajarillos. A través de las siguientes pautas comunes, los Laboratorios desarrollan esta área:

- Espectáculos y exposiciones artísticas en espacios públicos y privados del barrio, a lo largo de todo el proyecto.
- Talleres interactivos artísticos realizados por los participantes hacia otros colectivos del barrio.
- Colaboraciones con artistas reconocidos.



- Realización de un espectáculo final que albergue todos los trabajos artísticos desarrollados en un Festival en Mayo de cada año, que sirva de referencia artística en la ciudad de Valladolid.

4.3 ESTRUCTURA TÉCNICO-ARTÍSTICA DE LOS LABORATORIOS

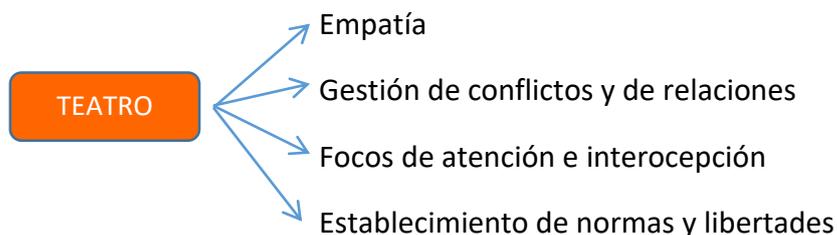
4.3.1.- Visión global

Los laboratorios deben tener una cohesión muy fuerte, transversalidad y trabajar juntos para la consecución de los objetivos. Por ello es importante verlos en su conjunto y compartir gran parte de las metas y los contenidos, así como las metodologías pedagógicas. Para ello el rol de coordinador técnico es vital, ya que se encargará de que haya una coherencia y procesos conjuntos para que todos los talleres se nutran entre ellos y vayan en la misma dirección.

4.3.2.- Objetivos generales técnico-artísticos

- Favorecer la inclusión de todas las personas.
- Respeto hacia una misma y a lo que nos rodea.
- Desarrollar la inteligencia emocional.
- Concienciar sobre las consecuencias de las acciones.
- Descubrir otros caminos educativos y profesionales.
- Hacerles valorar la importancia de formarse académicamente.
- Trabajar en grupo como única solución a una sociedad competitiva y excluyente.
- Desarrollar las inteligencias múltiples.
- Desarrollo integral a través de todas las áreas del proyecto.
- Sentirse valorados, respetados y acogidos.
- Intervenir positivamente en el barrio, con el arte y con intervenciones periódicas.
- Realizar evaluaciones de la realidad del barrio y buscar soluciones a los conflictos.
- Creación de grupos artísticos que desarrollen espectáculos educativos y compartirlos con más colegios y centros de personas en exclusión o en riesgo de exclusión social
- Descubrir y acompañar el potencial artístico de los participantes.
- Promover el asociacionismo como alternativa de ocio saludable.

4.3.3.- Objetivos específicos técnico-artísticos





4.3.4.- Contenidos específicos artísticos de los laboratorios

TEATRO: Juegos teatrales, dinámicas de concentración y de focos de atención, presencia, autodescubrimiento, gestión emocional, respiración-movimiento (neumokinesia), descubre tu voz, lectura y análisis de cuentos y textos dramáticos, investigación cultural, teatro del oprimido, teatro foro, improvisación reglada.

MÚSICA: Descubriendo nuestro instrumento, voz y cuerpo, percusión corporal, palmas, canto difónico, cantos polifónicos, abriendo horizontes musicales (de la moda a lo tradicional), dinámicas de improvisación, circle singing, boomwhakers, creación de instrumentos reciclados, songwriting.

CIRCO: Equilibrios individuales y colectivos, acrobacia grupal, parkour, malabares, presencia escénica, cuerpo sano (estiramientos y rutinas e calentamiento), disciplina, autoexigencia.

ARTE URBANO: Se determinarán contextos y lugares más propicios para encontrarse mejor en el barrio, se analizarán dichos contextos como herramienta de gestión



emocional y como guía para la reconversión de aquellos espacios donde se perciben emociones desagradables a través de intervenciones artísticas basadas en el arte efímero que llevarán a cabo los mismos participantes de los laboratorios y vecinos del barrio, cambiando la fisonomía del barrio.

4.3.5.- Metodologías artísticas comunes

Siendo un proyecto con una visión global y unos objetivos comunes es necesario aunar las metodologías de enseñanza y así favorecer un aprendizaje común de valores. A través de reuniones, formaciones conjuntas y evaluaciones diarias el equipo docente artístico compartirá las técnicas más beneficiosas para la consecución de los objetivos. Tenemos la gran suerte de contar con un equipo humano muy formado y con gran experiencia en la docencia, por tanto sentimos necesario unir técnicas y crear una metodología única totalmente adaptada a las características del proyecto.

Terapia Gestalt, Psicodrama, Constelaciones, Fel den krais, Waldorf, Montessori, Sonoterapia, Musicoterapia, Nordoff Robins, Modelo Benenzon... La expresión corporal y la danza será parte de todos los laboratorios con pequeños destellos y con sesiones puntuales. Todos los laboratorios funcionarán con la herramienta aprendizaje-servicio y aprendizaje por proyectos. Donde todo lo que creemos será para compartirlo con el barrio. Además potenciaremos una autogestión en su aprendizaje a través de la motivación de la creación de proyectos propios.

Compartiremos también toda la parte de juegos de conocimiento, trabajo en equipo, respeto... bajo el área de intervención psicosocial colaborando con el equipo de intervención social.

5.- TEMPORALIZACIÓN

5.1. TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO

LABORATORIO	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	En.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Jun.
Planificación										
Sesiones										
Seguimiento psicosocial										
Actuaciones				MUESTRA					SEM. CULTURAL	
Evaluación										



5.2. TEMPORALIZACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
16.30-17.45	REFUERZO EDUCATIVO GRUPOS 5, 6 7 y 8			
17.45-18.00	RECREO GRUPOS 5, 6, 7 y 8			
18.00-18.15	RECREO GRUPOS 1,2, 3 y 4			
18.15-19.45	REFUERZO EDUCATIVO GRUPOS 1, 2, 3 y 4			
19.45-20.00	EVALUACIÓN DEL DIA			

Los grupos de apoyo educativo se llevarán a cabo con los menores que necesiten dicha actuación, con las pautas recibidas de los Centros Educativos. Los grupos serán de número reducido; los grupos 1, 2, 3 y 4 corresponderán a menores que cursen Primaria, los grupos 5, 6, 7 y 8 a menores de ESO.

5.3.- TEMPORALIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
16.00-16.15	RECIBIMIENTO			
16.15-16.30	ASAMBLEA			
16.30-18.00	LABORATORIOS GRUPOS 1 Y 2	T. PSICOSOCIAL (45 MIN) ENSAYO GRUPO 1 Y 2 (45 MIN)		LABORATORIO GRUPOS 1 Y 2
	LABORATORIOS GRUPOS 3 Y 4			T. PSICOSOCIAL (45 MIN) ENSAYO GRUPO 3 Y 4 (45 MIN)
18.00-18.15	ASAMBLEA			
18.15-19.45	LABORATORIO GRUPO 5 Y 6	T. PSICOSOCIAL (45 MIN) ENSAYO GRUPO 5 Y 6 (45 MIN)		LABORATORIO GRUPO 5 Y 6
	LABORATORIO GRUPOS 7 Y 8			T. PSICOSOCIAL (45 MIN) ENSAYO GRUPO 7 Y 8 (45 MIN)
19.45-20.00	EVALUACIÓN DEL DÍA			



Los laboratorios 1, 2, 3, y 4 se realizarán con menores de Primaria; los laboratorios 5, 6, 7 y 8 con menores de ESO. Los talleres psicosociales se desarrollarán en sesiones semanales de 45 minutos con cada uno de los grupos.

6.- DESTINATARIOS

Los destinatarios del proyecto se dividen en tres niveles:

1.- Niñ@s y jóvenes de los centros educativos del barrio de Pajarillos, protagonistas directos de las acciones. Se trata de ofrecerles la oportunidad de desarrollar habilidades personales, fomentar la creatividad favoreciendo por ello la autoestima y la capacidad de actuar ante los demás.

2.- El ámbito comunitario: Los laboratorios se constituyen en una experiencia colectiva y comunitaria, ya que es de la comunidad y para la comunidad.

3.- La ciudad: Se trata de un proyecto abierto a toda la ciudad, vinculándole a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores trascendentales que influyen en la transformación.

7.- RECURSOS HUMANOS

El **equipo profesional interdisciplinar** de cada Laboratorio estará compuesto por un profesor especialista en la materia artística, un profesional del área psicosocial y un responsable del área educativa, lo que garantiza el aprendizaje artístico de calidad; empoderamiento como grupo participativo y la transformación comunitaria, siendo los participantes de Pajarillos los propios agentes de cambio.

- **Equipo aprendizaje artístico:** Un técnico-coordinador de la parte artística. Además cuatro monitores especialistas.



El equipo docente propuesto es muy potente, con gran formación, especialización en cada laboratorio y gran experiencia en el trabajo de la educación a través del arte. Contamos con el equipo de la Luz de las Delicias, un centro circense que lleva junto a la asociación Estarivel muchos años trabajando a través del circo con colegios, colectivos en exclusión y todo tipo de públicos. Contamos con profesor de acrobacia grupal, aéreos y malabares; además de ser artistas profesionales con muchas tablas tienen gran capacidad como educadores especialistas en circo.

Nacho Prada es musicoterapeuta titulado y con experiencia en todo tipo de colectivos en riesgo de exclusión, diversidad funcional y hospitales. Graduado en psicología y músico con varias bandas tiene una alta capacidad de adaptación y unos recursos ilimitados para la enseñanza. Toca la guitarra, la mandolina, el buzuki y tiene gran conocimiento del folclore castellano, el folk, la música tradicional y una versatilidad para todos los estilos musicales que lo hacen un músico muy completo. Circle singing, Nordoff Nobins, Benenzon, percusión corporal, songwriting son algunas de las técnicas pedagógicas que domina.



El Salón de Godot, coordinado por Ion Luque, sería el encargado del laboratorio de teatro. Con un equipo humano de artistas profesionales, técnico de iluminación, profesora de la UEMC, licenciado en INEF y con una amplísima formación en arte dramático está asociación cultural lleva dos años trabajando con el arte en el barrio de Las Flores. La coordinación de la educación artística a través de todos los laboratorios es tarea de Ion, quien lleva más de 10 años coordinando diferentes proyectos educativos. Coordinador de parte del proyecto de MIRADAS, arteterapeuta en Zambrana, hospitales, Aspace... ha trabajado desde siempre con los colectivos potenciales de Pajarillos Educa, en el cual lleva desde el inicio.



creava
diecinueve

CreaVA es una entidad que engloba a varios artistas locales con diferentes disciplinas que pretenden:

1. Promover el intercambio de experiencias y trabajo conjunto entre artistas y público en general.
2. Promover la exploración cultural entre todos los grupos objetivo.



3. Desarrollar metodologías comunes de formación para grupos específicos (niños, jóvenes y adultos) promocionando la creatividad como una herramienta de desarrollo personal.

4. Desarrollar y explotar de herramientas tecnológicas para el intercambio de la creatividad.

Distintos artistas de esta Red llevarán a cabo el desarrollo de los laboratorios de arte urbano.

- **Equipo de intervención social:** Compuesto por trabajadora social y educadora social (Hasta junio de 2020 se podría contar con el equipo social del 29 de octubre contratados por VIVA, a partir de esa fecha se tendría que asumir por la Concejalía de Servicios Sociales). Además mediadoras socioculturales.

- **Equipo educativo:** Compuesto por un/a coordinador (que será una de las personas del equipo de intervención social) y voluntarios de la UVA.

Además se cuenta con:

- **Entidades sociales del Barrio:** Agrupadas en la Red Pajarillos, con su colaboración a nivel social.
- **Otras entidades:** Entidades profesionales, Administraciones públicas, Universidad de Valladolid y entidades de carácter social de la ciudad.
- **Voluntariado**

8.- RECURSOS MATERIALES

Instalaciones: Para el desarrollo de los laboratorios durante este curso escolar se cuenta con las instalaciones de los Centros Educativos del barrio para poder llevarlos a cabo. En el futuro se espera contar con el Centro Social ubicado en el centro del barrio (zona del 29 de octubre), antiguo Colegio de Infantil Pavo Real, que se va a rehabilitar en estos meses. Para el resto del Proyecto se contará con los recursos del barrio.

Materiales: Se especificarán en cada proyecto de desarrollo de cada uno de las acciones de las distintas áreas de trabajo.

Algunos de esos materiales son: Set de pequeñas percusiones o material para crear instrumentos reciclados. Cajones flamencos (taller de construcción). Guitarra. Instrumentos de sonoterapia (cuencos, shruti..) Colchonetas y malabares. Etc.



9.- METODOLOGÍA

La metodología se asienta sobre tres pilares: trabajo con grupos, promoción de barrio socialmente responsable y promoción de actividades comunitarias.

El trabajo se inicia con un análisis de la realidad y la valoración del estado de convivencia. De ahí se obtiene un diagnóstico social consensado de las necesidades y oportunidades que permitirán diseñar este proyecto de intervención comunitaria.

Premisas metodológicas:

1. **Participación:** Hay que impulsar la participación activa y directa del conjunto de la población, lo que hace necesario crear condiciones para que las personas puedan aportar reflexiones, decisiones y propuestas, a partir del interés colectivo por generar el mejor contexto para la convivencia. Los cambios sólo serán posibles desde una implicación personal, grupal y colectiva. Es fundamental la participación de los recursos de las entidades sociales, que se relacionan directa y diariamente con la población y que tienen la trascendente labor de proponer los cambios necesarios y diseñar los instrumentos adecuados para que se pueda afrontar localmente este proyecto.
2. **Proceso:** En su dimensión dialéctica por la participación con y entre los distintos actores sociales, y dinámica por su evolución continua y adaptadora en tiempo y espacio; es necesario desarrollar un proceso adecuado, con unos elementos conceptuales definidos, y que con sus particularidades y características demográficas, sociales, etnoculturales, religiosas, etc. consiga que se pueda construir un itinerario propio de construcción de convivencia, siendo el proceso participativo el que vaya a determinar cada recorrido, prioridades, etc. y que nos lleven a la consecución de la finalidad común de convivencia para todo el barrio y la consecución del proyecto de intervención comunitaria.
3. **Transversalidad:** Identificación de los cambios necesarios para implementar procesos de diseño, ejecución y evaluación del proyecto por parte de los agentes sociales, y realizar un seguimiento a través de un sistema evaluador basado en indicadores de proceso y de impacto. Implica la introducción de ejes, problemáticas y temáticas comunes, compartidas en todos los ámbitos y áreas de y trabajo, y no exclusivas de algunas de ellas para dar un enfoque globalizador al proyecto.

10.- EVALUACIÓN

La evaluación será integral, analizando los resultados y la coherencia tanto del conjunto del proyecto, como de cada una de las líneas de actuación y acciones. Una evaluación integral que ha de ser capaz de formular juicios fundamentados sobre el desarrollo proyecto y sus distintos retos y líneas de actuación y, a partir de ellos, hacer recomendaciones concretas que permitan reorientar el proyecto o algunas de sus prioridades, objetivos y medidas. Se



propone un concepto de evaluación continuo, participativo, transparente, compartido, dialéctico y útil para el rediseño y práctica de las intervenciones planteadas en las líneas de actuación del proyecto.

Con el sistema de evaluación que se propone se pretende medir el grado de idoneidad, eficacia, eficiencia e impacto de las líneas de actuación impulsadas.

1.- Eficacia: relación entre los objetivos perseguidos y los resultados obtenidos.

- **La calidad de las actuaciones desarrolladas en el proyecto.**
- **Población que ha recibido los efectos y acciones del proyecto.** La relevancia de este ítem no sólo deber ser numérica, sino debe atender a otros parámetros como diferentes perfiles de población beneficiadas, repercusión indirecta en terceros a través de beneficiarios directos, multiplicación de efectos, etc.
- **El grado de consecución de los objetivos previstos en relación con las actuaciones desarrolladas.** Valoración de la congruencia entre resultados, objetivos previstos y la actuación desarrollada.
- **Convergencia entre lo planificado y el calendario previsto.**
- **Capacidad de flexibilización.**

2.- Eficiencia: relación entre los recursos y medios implementados y los resultados obtenidos.

- **La implicación de las entidades sociales organizadoras, administraciones públicas y ciudadanía** en el desarrollo del proyecto. Aunque la iniciativa de este proyecto parte de las entidades sociales del barrio, es imprescindible para conseguirlo la participación y corresponsabilidad en su desarrollo tanto de las Administraciones públicas como de los vecinos del barrio y la ciudadanía de Valladolid.
- **La adecuación y pertinencia de las acciones previstas** para la consecución de resultados. Las medidas desarrolladas deben dar respuesta adecuada a los objetivos propuestos en el proyecto.
- **La coherencia entre los objetivos formulados, los retos definidos y las líneas de actuación** en la puesta en el desarrollo de las medidas y acciones.
- **El grado de consecución de las medidas previstas en relación con los medios disponibles**, entre otros factores la disponibilidad de medios económicos y técnicos adecuados y suficientes para poder llevar a cabo las intervenciones.
- **La transversalidad del proyecto** en las distintas áreas del Ayuntamiento.



3.- Impacto: de los procesos y los resultados generados desde el Proyecto sobre los objetivos propuestos.

- **Evaluación de los efectos del proyecto** sobre el aumento de convivencia intercultural, la cohesión social, la sostenibilidad medioambiental... y la valoración en cada una de las acciones del proyecto.
- **Evaluación sobre las consecuencias** socioculturales que el proyecto puede tener tanto a corto como medio y en el largo plazo.

Procedimiento de evaluación

Para llevar a cabo una evaluación sistemática y rigurosa del proyecto es precisa la colaboración de todos los actores implicados en el mismo. Para ello, el procedimiento consistirá por una parte, en la provisión de informes y la celebración de reuniones y/o encuentros en los que se expondrá la apreciación de cada entidad respecto del desarrollo del proyecto

Se contará por tanto con:

- Un **conjunto de documentación escrita y/o audiovisual** producida por cada entidad que participa en el proyecto, en el que se ofrezca información pertinente y relevante para evaluar lo realizado.
- Por otra parte, la realización de una serie de **reuniones y/o encuentros** organizados por la Red Pajarillos para la coordinación y la evaluación del proyecto en el que los distintos actores puedan exponer, reflexionar y consensuar los resultados del mismo.

El sistema y procedimiento de evaluación del proyecto de intervención comunitaria CulturÁfrica se estructura en dos niveles en cuanto a su temporalidad:

- Evaluaciones intermedias, con las que se obtenga información para introducir los ajustes necesarios para la optimización de su desarrollo
- Evaluación final del proyecto al concluir el período previsto para el mismo, con una memoria.
- Tanto las evaluaciones intermedias como la final deben ser **participativas**. En este sentido la evaluación del proyecto debe contar con todos los actores implicados en el desarrollo del mismo:
 - Administraciones públicas
 - Entidades involucradas
 - Ciudadanía